



## El TSJ de Murcia ratifica que un delegado sindical de CGT sufrió persecución y acoso personal

---

CGT MURCIA :: 22/02/2019

El TSJ de Murcia ratifica que un delegado sindical de CGT sufrió persecución, acoso personal y vulneración de la libertad sindical en Ambulancias Martínez

### **El TSJ de Murcia ratifica que un delegado sindical de CGT sufrió persecución, acoso personal y vulneración de la libertad sindical en Ambulancias Martínez**

El TSJ de Murcia ha ratificado<sup>1</sup> la sentencia que emitió el Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena<sup>2</sup>, a favor del Delegado Sindical de CGT, Marcial Martín, quedando acreditado que sufrió persecución, acoso personal y vulneración de la libertad sindical, condenando a la empresa **Ambulancias Martínez** al pago una indemnización de 15.000 € por daños y perjuicio.

Ante los Abusos hacia la plantilla e incumplimientos de las diferentes normativas, como el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras, el representante sindical de la Confederación General del Trabajo, se vio obligado a realizar denuncias a Inspección de Trabajo, en los juzgados y al Servicio Murciano De Salud.

La CGT recuerda que la empresa estuvo incumplimiento del pliego de condiciones administrativas, ya que durante unos 8 años, no ha estado realizando el pago de la cotización adicional por horas extraordinarias, estamos hablando del 23,60% de una cantidad aproximada de unos 20.000.000 de euros, a pesar de que el Pliego recoge que se consideran causas de incumplimiento, en relación con el servicio de transporte sanitario que se contrata: 15.3.c) El incumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social, respecto a los/as trabajadores/as, afiliación, alta y cotización. 15.3.d) El incumplimiento de obligaciones tributarias.

Ante esta actividad sindical Ambulancias Martínez a través de su responsable Concepción Jiménez García responde humillando al delegado de la CGT, lo que da lugar a la primera sentencia del Juzgado de Cartagena que condenó en 2018 a la empresa por persecución y vulneración de la libertad sindical, la cual acaba de ratificar el TSJ murciano.

CGT CONTRA LA REPRESIÓN SINDICAL

POR LA DIGNIDAD DE L@S TRABADOR@S

**1- Sentencia 00104/2019 de 6 de febrero de 2019 el T.S.J. de Murcia.**

2- Sentencia 00063/2018 de 30 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social N° 3 de Cartagena.

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/el-tsj-de-murcia-ratifica](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-tsj-de-murcia-ratifica)